

SEÑOR DON ALFONSO OCTAVO
REY DE ESPAÑA
POR SU REAL CÉDULA
DE VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO

Numero lo expuesto por el Señor D.ⁿ Alfonso Octavio
lo que quedó por Acuerdo y por dho Señor Condes de
Ureña y de Lerma lo acordado por dicha Real Cédula
y que se le diese al dicho Señor Marguier de Anubra
al Ferramón de este Acuerdo como se lo demandó que por
el efecto que en el se contiene Turques Conducente

Don Juan de Ureña
Don Martín de Ureña

Antonio

Vilberto Perez

Mendua

Emilia de Ureña y la Curia de Lorca de Quince
días de Mayo de noventa y cinco ochenta y cinco
y cinco años se Turnaron a Condes los Señores
Turquia y Residencia de ella en la Sala que acostum
bra p^a tratar y Conferir cosas tocantes a ser lo
de Sumas bien y utilidades de esta
Republica ha saver el Señor Don Sebastian

